

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-14737 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 17/03.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos 17/03 del ejercicio 2011, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un suplemento de crédito para las partidas presupuestarias siguientes:

PARTIDA DE GASTOS - BAJAS

PART. PRESUP.	IMPORTE BAJA
2011/0/312/227/01	25.000 €
TOTAL BAJA CREDITO	25.000 €

PARTIDA DE GASTOS - ALTAS

PART. PRESUP.	IMPORTE ALTA
2011/0/341/489/01	25.000 €
TOTAL ALTA CRÉDITO	25.000 €

SEGUNDO.- Practicar la retención de los créditos consignados en la presente modificación para aquellos gastos específicos y determinados recogidos en el expediente.

Noja, 2 de noviembre de 2011.

El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2011/14737

CVE-2011-14737